SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

La observación realizada por esta Junta de Clasificación con respecto a la omisión en la publicación del Área II: COMUNICACIÓN -ZONA III- SANTA MARIA - del Listado Definitivo de Orden de Mérito 2023, habiendo aspirantes inscriptos en área II COMUNICACIÓN- LOM DEFINITIVO- PERIODO 2023 y

CONSIDERANDO:

- Que, en el procedimiento de análisis y verificación efectuado por esta Junta se constata **error involuntario en la publicación L.O.M Definitivo 2023** en el Área II COMUNICACIÓN –ZONA III SANTA MARIA Listado Definitivo de Orden de Mérito 2023, donde se contacta la omisión del Área mencionada correspondiendo – según los antecedentes obrantes en el sistema informático INCLUIR EL AREA II- COMUNICACIÓN –ZONA III SANTA MARIA.

- Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a incorporar el LOM Definitivo AREA II COMUNICACIÓN –ZONA III-SANTA MARIA emitiendo el instrumento pertinente que clarifique la situación y evite posteriores inconvenientes a los docentes postulantes inscriptos en el Área II "COMUNICACIÓN"

- Por ello

LA JUNTA DE CLASIFICACION DE

ENSEÑANZA MEDIA, TECNICA Y ARTISTICA

DISPONE:

1. Enviar copias autenticadas del presente **oficio,** correspondiente al AREA II "COMUNICACIÓN" del L.O.M. Definitivo-PERIODO 2023 de Zona III (SANTA MARIA), a Supervisiones de Zona III (Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Nueva Escuela Secundaria)

4- Tomen conocimiento: Supervisión Docente de Zona III, responsables de Escuelas Cabeceras, Instituciones Educativas de Nivel Medio y Profesores Inscriptos en Zona III - Período 2023- en el AREA II "COMUNICACIÓN"

DISPOSICION INTERNA J.C.E.M. T. y A. Nº 002 / 2023

Mirta Estela Urueña
SECRETARIA
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística

MINISTERIO DE EDUCACION
JUNTA DE CLASIFICACION DE ENS. MEDIA, TECNICA Y ARTISTICA
CATAMARCA

Prof. Andrea Fabiana Moya
PRESIDENTE
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística